

RESOLUCIÓN SNFCL N°.....879/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2029 DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).-----

Asunción, 7 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorándum CP N° 059/2025, de la Coordinación de Planificación Institucional, dependiente de la Dirección de Gabinete del SINAFOCAL, por el cual remite el informe técnico final referente a la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2029, y solicita la aprobación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 1652/2000 "Se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral", reglamentada por Decreto N° 5442/2016.-----

Que, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, como órgano rector en las políticas de formación y capacitación laboral del Paraguay, siendo uno de sus componentes la "Elaboración de un Plan Estratégico Institucional 2026-2029".-----

Que, para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026/2029, se ha trabajado con los actores que componen el sistema.-----

Que, por Decreto Presidencial N° 70, de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Econ. Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

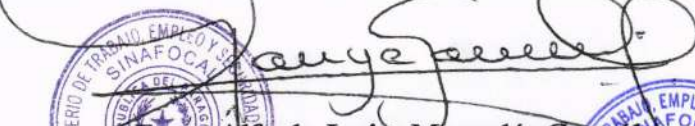
EL SECRETARIO TECNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° APROBAR, el Plan Estratégico Institucional(PEI) 2026-2029, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), que forma parte de la presente Resolución.-----

ART.2° ENCOMENDAR, a la Coordinación de Planificación, la socialización a todas las dependencias del SINAFOCAL y a grupos de interés. -----

ART.3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Econ. Alfredo Javier Mongelós González
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL